

el reino de Sajonia. Prusia no se dará en manera alguna por satisfecha con territorios separados unos de otros, incomunicados por países extranjeros y diseminados desde el Mosa hasta el Niemen, territorios en su mayor parte distantes unos de otros, unidos solamente por un hilo é imposibles de defender desde el centro. Es evidente que la posesion de tal conjunto de territorios habria de debilitarla notablemente y que con ella su situacion careceria de toda seguridad. Hasta ahora se ha reconocido que Prusia habia de ser fuerte para ayudar al mantenimiento del sistema de equilibrio que con gran acierto se ha resuelto plantear; se ha creído que las mejores garantías de este equilibrio serian, entre otras, la concordia entre las cortes de Viena y de Berlin y la influencia que ambas, partiendo de iguales bases y abrigando los mismos propósitos, ejercerian sobre Alemania. ¿Se quiere renunciar á lo que hasta el presente ha sido objeto de nuestros deseos y de nuestros esfuerzos? ¿Se quiere poner á Prusia en la necesidad de aspirar á engrandecimientos indispensables para lograr aquella medida de fuerza que le es imprescindible para su defensa? ¿Es posible que en vez de alejar todo aquello que pudiera engendrar desconfianzas y ambiciones se dejen subsistir los elementos mas propios para producir las? Y tal aconteceria infaliblemente si entre Austria y Prusia se creara un Estado arrancado del reino de Sajonia para dejarlo al antiguo señor de este país y para que fuera el foco de intrigas y manejos secretos, cosa que, á pesar de las mejores intenciones por ambas partes, acabaria necesariamente por desunir y enemistar á las dos potencias; cosa, finalmente, que pesaria tan gravemente sobre Prusia que ésta procuraria librarse de ella á la primera ocasion que se le presentara. Prusia y Austria tienen tantos puntos de contacto en sus fronteras y en sus relaciones que para la última de estas naciones no puede tener mucha importancia el que estas fronteras sean mas ó menos extensas. Finalmente, las mejores fronteras han de ser las que separan la Bohemia de la Sajonia; y la fundacion de una alianza firme y basada en un interés comun que no puedan estorbar cuestiones secundarias parece ser lo que en primer término aconseja á ambos Estados una buena política. El bienestar de los sajones exige que no ocurra una laceracion y á evitarla encaminan sus mas ardientes deseos: ¿cuántas relaciones no quedarian destruidas de consentir esta division? ¿cuántos no sufririan á consecuencia de ella? ¿Y por ventura no hemos de procurar ante todo el bienestar de los pueblos, especialmente si se tiene en cuenta que lejos de fundar la dicha del soberano y de la familia á quienes se quiere proteger lo que se haria seria colocarles en la triste situacion de ver á su país presa de continuos disturbios entre dos grandes potencias vecinas, situacion que habria de producir incesantes conflictos y peligros, cuando adoptando otro sistema se les puede proporcionar una existencia cómoda, libre é independiente de todos estos escollos?

»El rey habia ofrecido, mediante ciertas reservas de escasa importancia, á Munster, Paderborn y Corvey con 350,000 almas. Pues bien, ahora el que suscribe está autorizado para ofrecer un territorio redondeado y de doble extension en la orilla izquierda del Rhin, que contendrá 700,000 habitantes y abarcará todo el ducado de Luxemburgo, una parte de la archidiócesis de Tréveris con la ciudad de Bonn y las abadías de Prum, Stablo y Malmedy. Este Estado seria cedido al rey de Sajonia para que lo poseyera con todos los derechos de propiedad y de soberanía y pudiera transmitirlo á sus descendientes por el órden de sucesion que S. M. estableciera. El rey tendria, además, un sitio en el consejo de príncipes de la Confederacion alemana. La fortaleza de Luxemburgo seria una fortaleza de esta Confederacion y dependeria directamente de ella.

»En la carta de 22 de octubre, S. A. el príncipe Metternich aprobó en nombre de su ilustre soberano y mediante ciertas condiciones la union completa de Sajonia y Prusia, limitándose á formular el deseo de que el antiguo soberano sajón conservara una parte de su reino vecina á la frontera bohemía y en todas las entrevistas desde entonces celebradas no se ha hablado de otra cosa sino de dejar á dicho soberano un núcleo de Sajonia; ahora, en cambio, el príncipe Metternich exige cuatro quintas partes del territorio. Ya se ha discutido por qué no puede accederse á este desecho, y á la verdad la posesion de un territorio extenso, en donde domina la religion del mismo rey, situado tambien en la orilla izquierda del Rhin é impropio por esta situacion misma para alimentar eternas rivalidades entre Austria y Prusia, seria bajo todos conceptos preferible á la conservacion de una parte de Sajonia, que cada vez estaria menos segura y seria menos independiente. —Se trata de la cuestion siguiente: ¿Qué es mejor, establecer á la familia real en un estado especial, redondeado é independiente bajo todos conceptos, ó dejarla en Sajonia con menor número de súbditos (pues por poca satisfaccion que se dé á las justas pretensiones de Prusia no se le pueden dar al rey de Sajonia en este país tantos súbditos como en otro cualquiera) y sin consideracion alguna á los temores antes indicados?

»Es evidente que la primera solucion es la que mejor responde á los preceptos de una sana política y la que mas se ajusta al derecho de gentes.

»Aquellos principios fundamentales no han variado desde la fecha de 22 de octubre en que S. A. el príncipe Metternich decia oficialmente, en nombre de su ilustre soberano: «Su majestad sabe subordinar sus temores (la resistencia á la traslacion de la casa sajona) á una consideracion mas elevada y tan íntimamente enlazada con el bienestar de Europa como es la de la reconstruccion de la potencia prusiana en la medida señalada por los tratados.» Precisamente estos motivos son los que alega Prusia. Por lo que hace á la cuestion de derecho, nada mas fácil que demostrar que nunca con mas justicia que ahora respecto de Sajonia puede aplicarse el derecho de conquista; fácil es tambien citar una porcion de ejemplos de traslaciones como la que proponemos, decretadas á consecuencia de una guerra, pero bastará recordar el de la serenísima casa de Lorena, que renunció á la herencia de sus mayores recibiendo en cambio la Toscana. Y si se examina imparcialmente la conducta del rey de Sajonia, que ha permanecido hasta el último momento tenazmente adicto al comun enemigo, no puede ponerse de ningun modo en duda la perfecta justicia de la aplicacion del derecho de conquista. Se confunde, por consiguiente, la verdadera situacion de las cosas cuando incesantemente se habla de que Prusia quiere saquear al rey de Sajonia y enterrar á una antigua dinastía, pues que Prusia, por el contrario, atendiendo á su interés y al mas apremiante de Europa, se propone dar á esta dinastía, en otra parte, un patrimonio conveniente y conceder á la nacion sajona la ventaja de una cohesion íntima, evitándole la calamidad de un fraccionamiento.

»Por lo demás, la opinion pública, mas dispuesta á recibir que á dar el impulso á los negocios del Estado, tomará muy pronto otro sesgo en cuanto las potencias aliadas estén de acuerdo respecto de esta cuestion. Por lo que hace á Alemania, no hay ninguna de las potencias á ella pertenecientes, á excepcion de Baviera, que se haya declarado contraria á la completa union de Sajonia á Prusia; ni tampoco hay ninguna, sin exceptuar á Baviera, que haya manifestado la voluntad de no firmar un tratado federal, dando para ello una razon que pudiera ser considerada como una amenaza para la seguridad de Alemania. Esta seguridad no puede indudablemente

mente tener mejor base que la propuesta. Sábese, por el contrario, que muchas cortes, precisamente las mas ilustres, están perfectamente penetradas de esta verdad, como lo está tambien el público imparcial, y que para la tranquilidad de Alemania será infinitamente mas beneficiosa la union de Sajonia á Prusia que el fraccionamiento del reino sajón y la permanencia del rey en su antiguo país.

»Por otra parte, Baviera no tiene derecho alguno á la posesion de los principados de Ansbach y de Baireuth desde que la paz de Paris ha abolido los tratados existentes entre Francia y Prusia; solo puede continuar en posesion de estos territorios en virtud de un nuevo tratado, y mientras éste no se firme, Prusia ha de reservarse todos sus derechos sobre esos países. De suerte que lo último en que debiera pensar Baviera es en oponerse á la union con Prusia de un territorio indispensable para completar su lote. Por lo que á la oposicion de Francia se refiere, hay que convenir en que no descansa sobre ninguna base sólida, y para conseguir el asentimiento de esta nacion cuenta el rey de Prusia con sus nobles aliados y especialmente con el apoyo del Austria. S. M. desea ardientemente contribuir de la manera mas conciliadora al mantenimiento de la concordia entre las grandes potencias, tan necesaria para conseguir el gran objeto para el cual no se ha perdonado sacrificio alguno; pero no piensa dar su asentimiento á disposiciones que no harian mas que imponer nuevos sacrificios únicamente á Prusia para contentar á todas las demás potencias y á tantos otros Estados que no pueden formular como ella derechos adquiridos á fuerza de tantos trabajos. Fuerte por el convencimiento de que Prusia ha contribuido en tanta parte á alcanzar la libertad y la vida de todos y á proporcionarles las mayores ventajas, S. M. exige lo que los tratados y los servicios prestados le dan derecho á exigir. S. M. hará valer estas justas exigencias cerca de sus aliados contando con su amistad y su espíritu de justicia.»

¿Habia de ser trasladado ó no el rey de Sajonia al Rhin? Tal era la cuestion principal dentro de la cual se confundian todas las cuestiones secundarias: Prusia y Rusia estaban por la traslacion; Austria é Inglaterra le eran contrarias. Si Francia se mostraba favorable á ella, la cuestion quedaba resuelta. Veamos, pues, cómo en esta cuestion se libró Alemania de una desgracia sin igual.

CAPITULO V

RECONSTRUCCION DEL REINO DE PRUSIA POR LA DIVISION DE SAJONIA Y POR LA AGREGACION DE LOS PAÍSES DEL RHIN

La idea de convertir á un rey destronado en vecino fronterizo de Francia y en centinela de la Marca occidental de Alemania nos parece tan aventurada, que estamos tentados á no tomarla en serio y á pasarla en silencio, considerándola como hija de una desesperacion falta de todo consejo. Sin embargo, si tal hiciéramos cometeríamos un error, pues que la proposicion de Hardenberg no solo fué meditada muy seriamente por él, sino que tambien fué muy formalmente estudiada por los demás. Hija de motivos que en el canciller no podian considerarse como impulsos del momento, respondia á una teoría política de la que nadie sabia entonces que un dia seria universalmente reconocida como falsa. La consideracion que hoy nos decide á todos sin excepcion á rechazar aquella proposicion estaba muy lejos del ánimo de nuestros mejores patriotas y de nuestros mas esclarecidos hombres de Estado de aquellos dias.

El baron de Stein, por ejemplo, dice en la memoria que escribió en Praga en agosto de 1813 «sobre una constitucion

alemana:» «Si se mantiene lealmente esta alianza de Alemania, Austria y Prusia, y se la defiende enérgicamente, su poderío será suficiente para fundar y conservar la tranquilidad y la integridad de las poblaciones alemanas y quizás para arrebatar á Francia, en circunstancias propicias, el país que se extiende entre el Rhin y el Escalda, estableciendo en él un nuevo Estado intermedio que sea el baluarte de Alemania contra su natural enemigo (1).» De modo que se pedia un «Estado intermedio» como «baluarte,» no el avance de una gran potencia como Prusia hasta las fronteras del enemigo hereditario, que es la única garantía de verdadera seguridad que hoy consideramos natural.

Cuando Guillermo de Humboldt, en diciembre de 1813, en Francfort-sur-Mein, trató con su amigo Stein respecto de la futura constitucion de Alemania, dijo en una memoria, reflejo fiel de la imparcialidad con que juzgaba los hechos consumados: «La cuestion de si las fronteras con Francia han de estar formadas por grandes Estados, pareceme mas bien una cuestion militar. La seguridad de Alemania, sin embargo, descansa en la fortaleza de Austria y de Prusia, aumentada por los demás príncipes alemanes, y estas dos naciones se podrán defender mas libremente cuando, permaneciendo mas alejadas y estando mas aseguradas por fuertes fronteras, tengan entre ellas y el enemigo un territorio sometido á su inspeccion y á su influencia. A los mismos Estados mas vastos no les es fácil impedir que el enemigo pase sus fronteras al estallar la guerra, y esta facilidad se aumenta cuando sus territorios están en contacto inmediato. Por esto todos los grandes Estados han consentido gustosos en que entre ellos haya siempre otros mas pequeños, pudiendo siempre existir éstos aquende y aun allende el Rhin, en caso de que este río sea, como la equidad aconseja, un río alemán, con tal que sean independientes la Suiza y la Holanda, que no se toleren fortalezas de ataque en dicho río y que se levanten un par de plazas fuertes para proteger cualesquiera operaciones de guerra.» Tal era la teoría de los «Estados almohadas» y de las «almohadas de Estados,» que debian estar colocadas entre las grandes potencias militares para evitar los choques entre éstas y asegurar así, segun entonces se creía, la paz de los grandes y la libertad de los pequeños. Esta relacion existió en su forma mas ideal entre Alemania y Francia: Francia no podia desear en su frontera Nordeste almohadas mas blandas que las constituidas por los príncipes eclesiásticos, por los caballeros del imperio y por las ciudades imperiales, y la «defensa mas libre» que de ello resultaba para Austria y para Prusia enfrente de estos países hubiera sido causa de que éstos se perdieran y de que su reconquista pareciera, aun ahora, casi simplemente un piadoso deseo.

Pero la teoría de las almohadas subsistió en toda su fuerza y todavía en 29 de mayo de 1814 un documento oficial, relativo á la conferencia que celebraron en Paris algunos hombres de Estado y generales prusianos (Hardenberg, Humboldt, Gneisenau, Knesebeck, Boyen y Hoffmann), decia que para la restauracion de Prusia debia partirse del punto de vista «de que era mucho mejor no poner á esta nacion en contacto inmediato con Francia (2).» La tenacidad con que Hardenberg, como ministro prusiano, insistió en que su patria natal, Hannover, pasara á ser provincia prusiana, fué en gran parte debida á los esfuerzos premeditados para alejar todo lo posible las fronteras prusianas de las francesas, para crear en Westfalia uno de estos «Estados intermedios» y para indemnizar con él á la casa de Brunswick-Luneburgo por los

(1) Ompfeda, tomo IV, pág. 230.

(2) Pertz-Delbrück: *Gneisenau*, tomo IV, pág. 696. Véase anteriormente.